

UTMC-2021_40

CONTRATO PRIVADO: ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ ISAÍAS DÍAZ JOVEL** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de San Miguel , con número de identidad **1309-1979-00021** y solvencia Municipal n° **027300** RTN: **13091979000216** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **JOSÉ ISAÍAS DÍAZ JOVEL** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

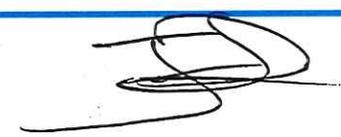
El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de **ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

Elaboración de 4500 ladrillos que a continuación se le detalla:

N°	Descripción	Valor Unitario	Total
1	Elaboración de 4,550 ladrillos con una medida de 5x10 pulgadas para construcción de obra toma, tanque, desarenador y cajas válvulas que serán utilizados el proyecto de agua de la comunidad de San Miguel La Iguala Lempira.	L. 5.00	L. 22,750.00
TOTAL			L. 22,750.00
UTILIDAD 12.5%			L. 2,275.00
A PAGAR			L. 22,465.62

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **8 DE MAYO DE DEL AÑO 2021 AL 28 DE MAYO DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 22,750.00 (VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 22,465.62 (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 62/100)** con una utilidad de **LPS 2,275.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 284.37 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 37/100)**

CLAUSULA DECIMA:

UTMC-2021_40

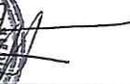
El contratante pagara a **JOSÉ ISAÍAS DÍAZ JOVEL** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 22,465.62 (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 62/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación a pagar de **LPS 22,465.62 (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 62/100)** al tener elaborado los ladrillos.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

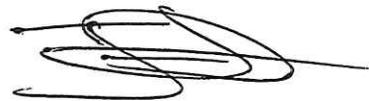
El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Juan Alberto Reyes Reyes

Alcalde Municipal
Contratante



José Isaías Díaz Jovel
Contratista
CEL. 9779-5523



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CERTIFICACION MUNICIPAL

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere **CERTIFICA**: del libro de actas y acuerdos Municipales que lleva actualmente la Honorable Corporación Municipal del Municipio de la Iguala Departamento de Lempira, se encuentra el preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice: **ACTA No.03-2020**, Sesión Ordinaria que Celebra la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira el día Lunes 03 de Octubre del año dos mil veinte, en el Salón Municipal La Iguala, Departamento de Lempira, la que preside el señor Alcalde Municipal **Juan Alberto Reyes Reyes**. Y con tarjeta de identidad n° **1309-1960-00222**, mediante punto único de la sesión extraordinaria Celebrada el día diecisiete de Diciembre del 2017, dos mil diecisiete, donde se declara electo en este cargo. Y por un periodo comprendido de cuatro años. Con la asistencia de la señora Vice Alcaldesa Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquibel. Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz Segundo regidor no se presentó José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Pérez cuarto regidor no se presentó María Paulina Bejarano, quinto regidor no se presentó Ma. Santos Rodríguez Pérez, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández, Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos, se contó con presencia de la Comisionada Municipal Maestra Blanca Irma Ramírez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. Por ante la Secretaria de la Oficina Municipal que da fe se desarrolló la sesión las 9:45 de la mañana aprobando y desarrollando la agenda siguiente. 1 comprobación del quórum, una vez comprobado el mismo se pasó al siguiente punto .2.-,3.-,4.-,5.-,6.-, se presentó comisión de Aldea San Miguel miembros de la directiva de Patronato y Junta de Agua solicitando el proyecto de agua donde ya tiene 45 años y ya caduco y solicitamos una parte de fondos municipales para dicho proyecto y la Comunidad cuenta con una contra parte de ciento sesenta mil lempiras exactos (L. 160,000.00) La honorable corporación Municipal en esta fecha acordó y aprobó ayudarles porque ya está aprobado en el presupuesto Municipal.7.-,8.-,9.-,10.-,11.-,12.-,13.-,14.-, No habiendo más que puntualizar se cierra la sesión. Cuando son las 5:40pm. Y se firma para que conste. 15. Se autoriza a la secretaria para que certifique los puntos correspondientes del acta. Firma y sello Alcalde Municipal Juan Alberto Reyes Reyes Vice Alcaldesa Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquibel y los Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz Segundo regidor José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Pérez cuarto regidor, María Paulina Bejarano quinto regidor José Bruno Jovel Archila, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos. Firma y sello Mirian Suyapa Membreño Reyes Secretaria Municipal.

Extendida en La Iguala Departamento de Lempira a los 20 días del Mes de Octubre del año dos mil veintiuno.


Mirian Suyapa Membreño Reyes
Secretaria Municipal





**ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA
LEMPIRA HONDURAS C.A**
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL



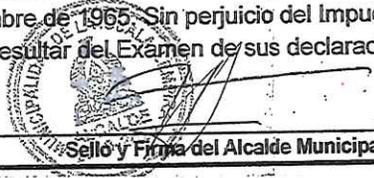
Nombre o Denominación Social			
Jose Isaias Diaz Jovel			
Numero de Identidad	1309-1999-00021	Numero de Solvencia	027300
Año	2021	Emitida	07-09-2021
Fecha de Vencimiento			
el 31 de diciembre del año 2021			

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio



MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021 por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.



Sello y Firma del Alcalde Municipal



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 07/06/2021

RTN: 13091979000216

JOSE ISAIAS DIAZ JOVEL

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3530120

Transacción: D8B7FD



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS
PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA
TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y
CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN
UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA
DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL
LA IGUALA LEMPIRA.**



ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.





ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.





ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.





ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.





ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.



ACTA DE RECEPCION

Yo Jose Arely Cruz Perez con identidad No. 1309 1988 00531; y con cargo de; Vocal 1 Junta de agua por este medio **hago constar**; que recibí de la **Municipalidad de La Iguala Lempira** lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4,500	Ladrillos 5x10 pulgadas

*Para construcción para construcción de obra toma, tanque, desarenador y cajas válvulas que serán utilizados en el **PROYECTO DE AGUA** de la comunidad de San Miguel La Iguala Lempira.*

Para los fines legales fimo la presente a los 28 días del mes de mayo del año 2021.

Jose Arely Cruz Perez
Firma
Cel. 93 50 96 86

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista José Isaías Díaz Jovel, Baudilio Cortez Vargas como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. Juan Alberto Reyes Reyes como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 28 días del mes de mayo del año 2021.



José Isaías Díaz Jovel
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde

Municipalidad de La Iguala, Lempira



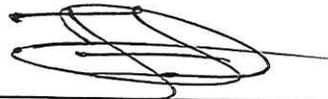
RECIBO

UTMC-2021_40

Por: (1 22,465.62)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 22,465.62 (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 62/100) .pago como primer y última estimación de contrato firmado por la **ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS CON UNA MEDIDA DE 5X10 PULGADAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.**

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 20 días del mes octubre del año 2021.



José Isaías Díaz Jovel
ID. 1309-1979-00021
Contratista
CEL. 9779-5523

CANCELADO

UTMC-2021_43

CONTRATO PRIVADO: ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN ALDEA DE GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **TERENCIO SUATE CRUZ** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea Guadalupe, con número de identidad **1309-1993-00337** y solvencia Municipal N° **0024982** RTN **13091993003370** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **TERENCIO SUATE CRUZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN ALDEA DE GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	TOTAL DE PIES DE MADERA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acarreo de 1782 pies de madera	<ul style="list-style-type: none"> 190 tablas de 1x10x5 80 cuadros de 3x3x15 24 reglas de 1x3x15 	Para ser utilizado en CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA FUE DESTRUIDA en Aldea De Guadalupe La Iguala Lempira..	L. 5.00	L. 8,910.00
				VENTA	L. 8,910.00
				UTILIDAD	L. 891.00
				12.5%	L. 111.37
				A PAGAR	L. 8,798.62

CLAUSULA TERCERA:

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS Terencio suate cruz

CANCELADO

UTMC-2021_43

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **25 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 3 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 8,910.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 8,798.62 (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON LEMPIRAS 62/100)** con una utilidad de **LPS 891.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 111.37 (CIENTO ONCE LEMPIRAS CON 37/100)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **TERENCIO SUATE CRUZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 8,798.62 (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON LEMPIRAS 62/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS Terencio Suate Cruz



CANCELADO

UTMC-2021_43

1. La primera estimación a pagar de **LPS 8,798.62 (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON LEMPIRAS 62/100)** al tener en su totalidad el aserrado de madera.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



JUAN ALBERTO REYES REYES
Alcalde Municipal
Contratante

Terencio Suate Cruz
TERENCIO SUATE CRUZ
Contratista
CEL. 8963-5338



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_43

RECIBO

POR: (L 8,798.62).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 8,798.62 (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON LEMPIRAS 62/100) pago de la primera y ultima estimación de contrato firmado ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN ALDEA DE GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 3 días del mes octubre del año 2021.

Terencio Suate Cruz
TERENCIO SUATE CRUZ
ID. 1309-1993-00337
CONTRATISTA
CEL. 8963-5338



UTMC-2021_43

**ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE PUENTE
HAMACA EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA FUE
DESTRUIDA EN ALDEA DE GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA.**

25 de Octubre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. Terencio Suate Cruz

Contratista

Sr. Suate

CANCELADO

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado la fecha 25 de Octubre del año 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN ALDEA DE GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de un mes 7 días avilés a partir del **25 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 3 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021..** Se ha autorizado al Señor **TERENCIO SUATE CRUZ** encargado de mano de obra calificada para el **aserrado de la madera**, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día lunes 26 de Octubre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO

UTMC-2021_43

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

25 de Octubre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. Terencio Suate Cruz

Contratista

Sr. Suate



Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN ALDEA DE GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS 8,798.62 (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON LEMPIRAS 62/100)**.

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Baudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO

UTMC-2021_43

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN ALDEA DE GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Terencio Suate Cruz, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

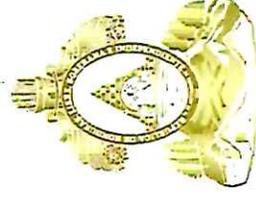
Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 3 días del mes de octubre del año 2021.

Terencio Suate Cruz
Terencio Suate Cruz
Contratista


Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira


Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**ASERRADO DE 1782 PARA SER
UTILIZADOS EN
CONSTRUCCION DE PUENTE
HAMACA EN EMERGENCIA POR
EL PASO DE LOS HURACANES
ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN
ALDEA DE GUADALUPE LA
IGUALA LEMPIRA.**

SUPERVISIÓN



**ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN
CONSTRUCCION DE PUNTE HAMACA EN
EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES
ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN ALDEA DE
GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA.**

SUPERVISIÓN



**ASERRADO DE 1782 PARA SER UTILIZADOS EN
CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN
EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES
ETA E IOTA FUE DESTRUIDA EN ALDEA DE
GUADALUPE LA IGUALA LEMPIRA.**

CONTRATO PRIVADO: ACARREO DE MATERIALE SELECTO (ARENA GRAVA Y PIEDRA) Y CEMENTO PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA. **UTMC-2021_42**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de San Miguel , con número de identidad **1309-1984-00067** y solvencia Municipal n° **026474** RTN **13091984000673** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **ACARREO DE MATERIALE SELECTO (ARENA GRAVA Y PIEDRA) Y OTROS PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.**, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	Descripción	Lugar	Proyecto	Precio unitario	Total
1	Acarreo de 12 viajes: • 12 viajes de arena en vehículo tipo volqueta	Desde rio Las Playas, La Iguala, Lempira a la aldea de Santa Lucia, La Iguala, Lempira	Proyecto de construcción de CAJA PUENTE DE ALDEA Santa Lucia, La Iguala, Lempira.	L. 5,000.00	L. 60,000.00
2	Acarreo de 12 viajes: • 12 viajes de piedra en vehículo tipo volqueta	Desde rio Las Playas, La Iguala, Lempira a la aldea de Santa Lucia, La Iguala, Lempira	Proyecto de construcción de CAJA PUENTE DE ALDEA Santa Lucia, La Iguala, Lempira.	L. 5,000.00	L. 60,000.00
3	Acarreo de 2 viajes: • 2 viajes con 400 bolsas de cemento en vehículo tipo volqueta	Desde Ferretería Mirador Gracias Lempira, Lempira a la aldea de Santa Lucia, La Iguala, Lempira	Proyecto de construcción de CAJA PUENTE DE ALDEA Santa Lucia, La Iguala, Lempira.	L. 6,000.00	L. 12,000.00
4	Acarreo de 1 viajes: • 1 viajes con 200 bolsas de cemento en vehículo tipo volqueta	Desde Ferretería Mirador Gracias Lempira, Lempira a la aldea de Buena Esperanza, La Iguala, Lempira	Proyecto de construcción de MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA Y CAJA PUENTE en aldea de Buena	L. 6,000.00	L. 6,000.00

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""





REPUBLICA DE HONDURAS C.A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

TELÉFONO: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



UTMC-2021_42

5	Acarreo de 1 viajes: <ul style="list-style-type: none"> 1 viajes de arena en vehículo tipo volqueta 	Desde rio Las Playas, La Iguala, Lempira a la aldea de Jacan, La Iguala, Lempira	Esperanza Santa Lucia, La Iguala, Lempira. Proyecto DE TANQUE AGUA mancomunado con fundación PUCA de aldea Jacan La Iguala, Lempira	L. 4,000.00	L. 4,000.00
				Venta	142,000.00
				Utilidad	14,200.00
				12.5%	1,775.00
				A pagar	140,225.00

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA OCTAVA:

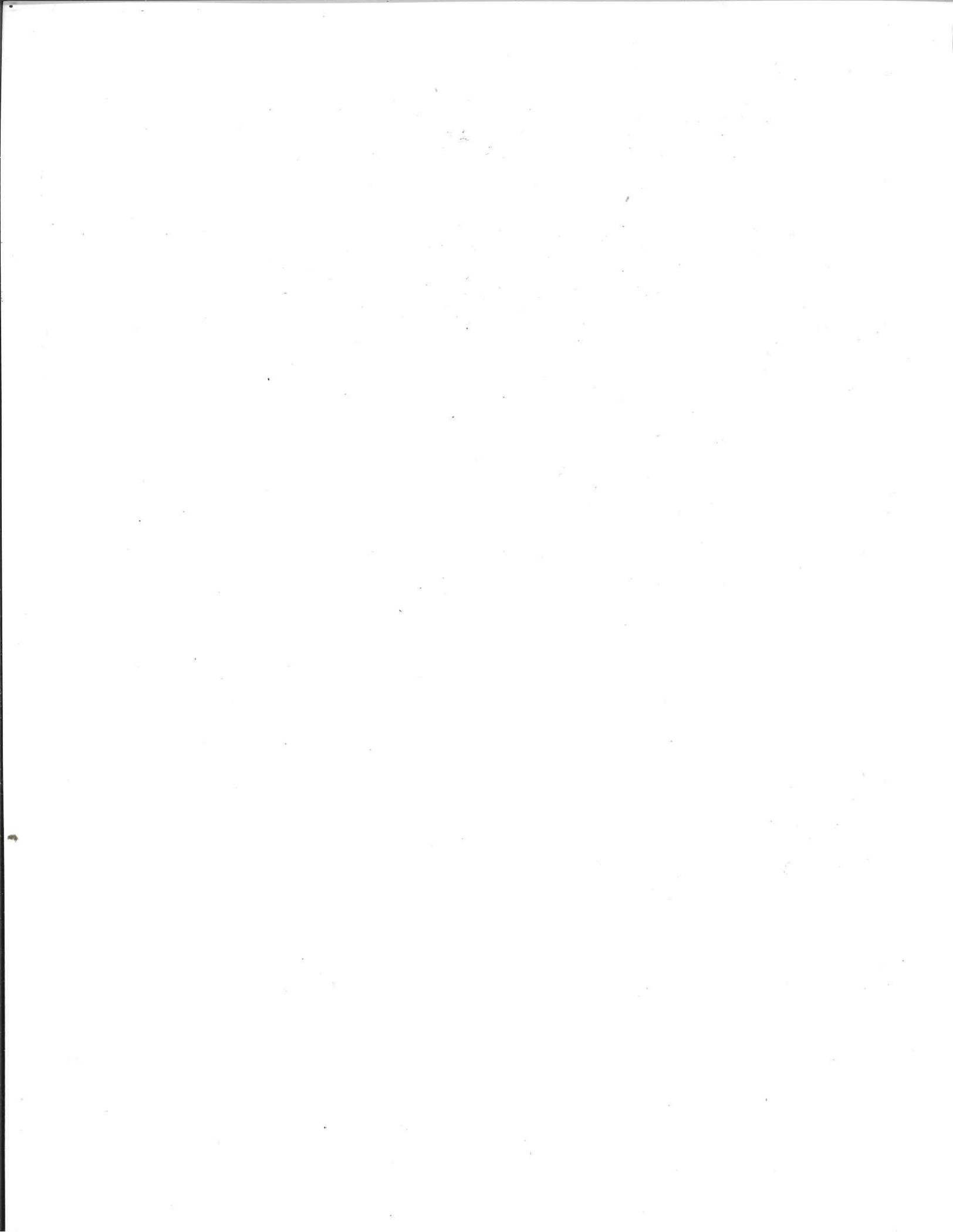
Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

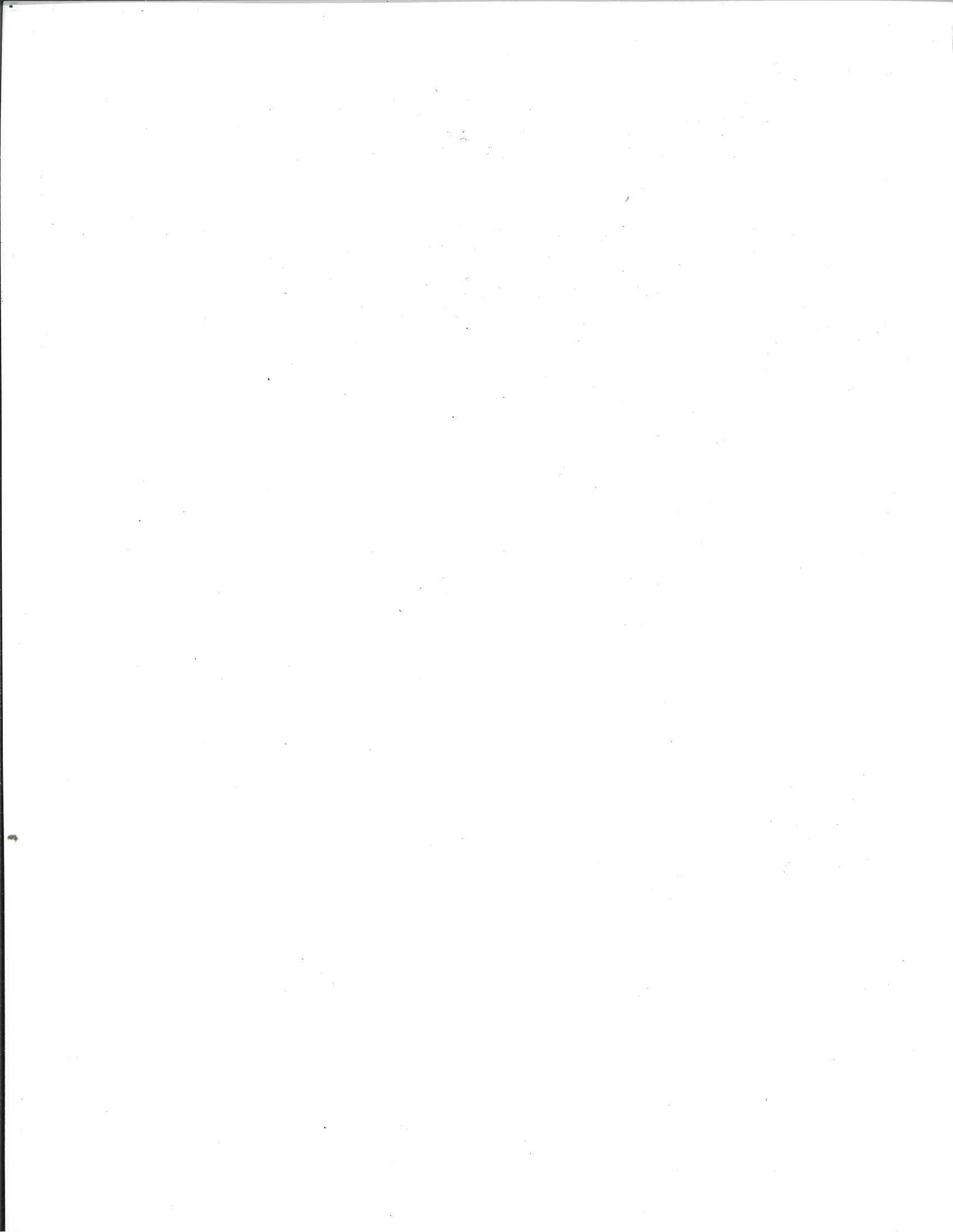
CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 140,225 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** con una utilidad de **LPS 14,200.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No.

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.







REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **UTMC-2021_42**
SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) LPS. 1,775.00 (UN MIL

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 140,225 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación a pagar de **LPS 140,225 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizar el acarreo de materiales.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno


Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


Esteban Pérez Hernández
Contratista
CEL. 9805-5545

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_42

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

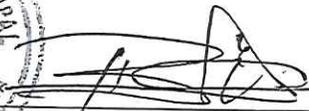
ACARREO DE 2 VIAJES CON 400 BOLSAS DE CEMENTO EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE ALDEA SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 21 días del mes de octubre del año 2021.



Esteban Pérez Hernández
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

CANCELADO

UTMC-2021_42

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 1 VIAJES CON 200 BOLSAS DE CEMENTO EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA Y CAJA PUENTE EN ALDEA DE BUENA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. Juan Alberto Reyes Reyes como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 19 días del mes de octubre del año 2021.


Esteban Pérez Hernández
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

CANCELADO

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

UTMC-2021_42

ACARREO DE 1 VIAJES DE ARENA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PROYECTO DE TANQUE AGUA MANCOMUNADO CON FUNDACIÓN PUCA DE ALDEA JACAN LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 18 días del mes de octubre del año 2021.



Esteban Pérez Hernández
Contratista




Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira




Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

UTMC-2021_42

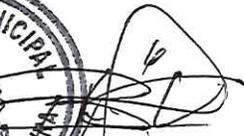
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 12 VIAJES DE ARENA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUEBLO DE ALDEA SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. Juan Alberto Reyes Reyes como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la RECEPCION FINAL del mismo en base a la CLÁUSULA TERCERA del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 14 días del mes de octubre del año 2021.


Esteban Pérez Hernández
Contratista


Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira


Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 12 VIAJES DE PIEDRA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA
PUENTE DE ALDEA SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 14 días del mes de octubre del año 2021.



Esteban Pérez Hernández
Contratista




Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira




Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira



REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7535
Correo: municipalidadlaigualal@yahoo.com
RTN: 13099995492420



CANCELADO

RECIBO

UTMC-2021_42

Por:(L. 140,225).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 140,225 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS). pago de la primera y última estimación contrato firmado por ACARREO DE MATERIALE SELECTO (ARENA GRAVA Y PIEDRA) Y CEMENTO PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 20 días del mes octubre del año 2021.

ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ

ID. 1309-1984-00067

CONTRATISTA

CEL. 9805-5545

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



UTMC-2021_41

CONTRATO PRIVADO: ACARREO DE 1,675 SACOS DE FERTILIZANTE EN EL PROGRAMA PRESIDENCIAL "BONO CAFETALERO" A DIFERENTES A ALDEAS DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ PÉREZ** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Lagunas, con número de identidad **1309-1990-00358** y solvencia Municipal **N° 025983** RTN **13091990003589** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ PÉREZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **ACARREO DE 9,048 SACOS DE FERTILIZANTE EN EL PROGRAMA PRESIDENCIAL "BONO CAFETALERO" A DIFERENTES A ALDEAS DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

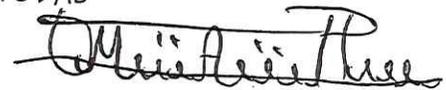
DESCRIPCIÓN:

N°	DESCRIPCIÓN	Fecha	CANTIDAD DE ABONO	PRECIO UNITARIO POR BOLSA DE ABONO	TOTAL
1	1,675 quintales de fertilizante EN EL PROGRAMA PRESIDENCIAL "BONO CAFETALERO" que se trasladaron en 8 viajes en vehículo tipo VOLQUETA desde municipio de Lepaera, Lempira a Taragual La Iguala Lempira.	7 de junio del año 2021 al 8 de julio del año 2021	1,675	L. 22	L. 36,850.00
TOTAL					L. 36,850.00
UTILIDAD					L.3,685.00
12.5%					L.460.62
A PAGAR					L. 36,389.37

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS





UTMC-2021_41

trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **7 DE JUNIO DEL AÑO 2021 AL 8 DE JULIO DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 36,850.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 36,389.37 (TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 37/100)** con una utilidad de **LPS 3,685.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 460.62 (CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 62/100)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 36,389.37 (TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 37/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación a pagar de **LPS 36,389.37 (TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 37/100)** al finalizar el acarreo de fertilizante.

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""





CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

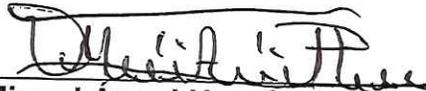
UTMC-2021_41

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

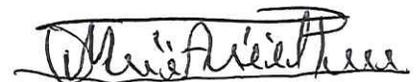
Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante



Miguel Ángel Hernández Pérez
Contratista
CEL. 9805-5545



UTMC-2021_41

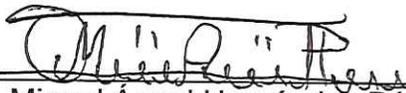
RECIBO

Por: (LPS 36,389.37)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 36,389.37 (TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 37/100) pago de la primera y última estimación contrato firmado por ACARREO DE 1,675 SACOS DE FERTILIZANTE EN EL PROGRAMA PRESIDENCIAL "BONO CAFETALERO" A DIFERENTES A ALDEAS DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA Que a continuación se le detallan:

- Acarreo de en 8 viajes en vehículo tipo camión DOBLE RODAJE desde municipio de Lepaera, Lempira a Taragual La Iguala Lempira para trasladar 1,675 sacos de fertilizante EN EL PROGRAMA PRESIDENCIAL "BONO CAFETALERO" que se trasladaron.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 20 días del mes octubre del año 2021.



Miguel Ángel Hernández Pérez
ID. 1309-1990-00358
Contratista
CEL. 9805-5545

CANCELADO





REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



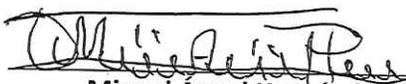
UTMC-2021_41

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 1,675 SACOS DE FERTILIZANTE EN EL PROGRAMA PRESIDENCIAL "BONO CAFETALERO" A DIFERENTES A ALDEAS DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista Miguel Ángel Hernández Pérez, Baudilio Cortez Vargas como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. Juan Alberto Reyes Reyes como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la RECEPCION FINAL del mismo en base a la CLÁUSULA TERCERA del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 8 días del mes de julio del año 2021.


Miguel Ángel Hernández Pérez
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

CANCELADO

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG
BONO CAFETALERO

4

ACTA DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE INSUMOS DE BODEGA

Form with fields: Cod. Depto.: 13, Acta número: 09, Número Traslado: 04

Por este medio se autoriza el traslado de 200 quintales de fertilizante. A continuación, el detalle del traslado del insumo:

Main form containing: Datos de la persona que traslada (Nombre: Miguel Angel Hernandez, etc.), Bodega Destino (Código de Bodega: 104, Ubicación: Toraqual, La Iguala, etc.), Autorización (Código Bodega de Origen: 108, Ubicación: Tocaró, Lepena L., etc.), and a signature/seal area.

Nota: La persona que retira el insumo debe proporcionar a los responsables de bodega una copia de la Tarjeta de Identidad.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG
BONO CAFETALERO

4

ACTA DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE INSUMOS DE BODEGA

Form with fields: Cod. Depto.: 13, Acta número: 09, Número Traslado: 09

Por este medio se autoriza el traslado de 250 quintales de fertilizante. A continuación, el detalle del traslado del insumo:

Main authorization form containing fields for 'Datos de la persona que traslada', 'Bodega Destino', 'Autorización', and 'Visto Bueno del Técnico Coordinador'.

Nota: La persona que retira el insumo debe proporcionar a los responsables de bodega una copia de la Tarjeta de Identidad.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG
BONO CAFETALERO

4

ACTA DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE INSUMOS DE BODEGA

Form with fields: Cod. Depto.: 13, Acta número: 09, Número Traslado: 11

Por este medio se autoriza el traslado de 250 quintales de fertilizante. A continuación, el detalle del traslado del insumo:

Main form containing: Datos de la persona que traslada (Miguel Angel Hernandez), Bodega Destino (104, Tanigual, La Iguala), Autorización (108, Tocara, Lepre L), and a signature/seal area.

Nota: La persona que retira el insumo debe proporcionar a los responsables de bodega una copia de la Tarjeta de identidad.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG
BONO CAFETALERO

4

ACTA DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE INSUMOS DE BODEGA

Form with fields: Cod. Depto.: 13, Acta número: 09, Número Traslado: 14

Por este medio se autoriza el traslado de 200 quintales de fertilizante. A continuación, el detalle del traslado del insumo:

Main authorization form with sections: Datos de la persona que traslada, Bodega Destino, Autorización, and Firma/Sello. Includes handwritten details and a circular stamp.

Nota: La persona que retira el insumo debe proporcionar a los responsables de bodega una copia de la Tarjeta de Identidad.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG
BONO CAFETALERO

4

ACTA DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE INSUMOS DE BODEGA

Form with fields: Cod. Depto.: 13, Acta número: 09, Número Traslado: 17

Por este medio se autoriza el traslado de 200 quintales de fertilizante. A continuación, el detalle del traslado del insumo:

Main form containing: Datos de la persona que traslada (Miguel Angel Hernandez), Bodega Destino (104, Taroqui, La Iguala), Autorización (108, Toco, Lepeña L.), and a signature/seal area.

Nota: La persona que retira el insumo debe proporcionar a los responsables de bodega una copia de la Tarjeta de Identidad.



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG
BONO CAFETALERO**



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ACTA DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE INSUMOS DE BODEGA

4

Cod. Depto.:	13
Acta número:	09
Número Traslado:	04

Por este medio se autoriza el traslado de 200 quintales de fertilizante. A continuación, el detalle del traslado del insumo:

<p>Datos de la persona que traslada: Nombre: <u>Miguel Angel Hernandez Perez</u> Identidad: <u>1309-1990-00358</u> Datos del vehículo: <u>Tipo Volqueta Marca Freightliner Placa: AAJ 7710</u></p>	<p>Bodega Destino: Código de Bodega: <u>104</u> Ubicación: <u>Toragual, la Iguala Lempira</u> Técnico Responsable: <u>Gerardo Gutierrez</u></p>
<p>Autorización: Código Bodega de Origen: <u>108</u> Ubicación: <u>Tocoro, Lepaca Lempira</u> Técnico Responsable: <u>Wilman E. Hilde</u> Visto Bueno del Técnico Coordinador: Firma/Sello </p>	



Nota: La persona que retira el insumo debe proporcionar a los responsables de bodega una copia de la Tarjeta de Identidad.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG
BONO CAFETALERO



ACTA DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE INSUMOS DE BODEGA

Cod. Depto.:	13
Acta número:	09
Número Traslado:	01

4

Por este medio se autoriza el traslado de 175 quintales de fertilizante. A continuación, el detalle del traslado del insumo:

<p>Datos de la persona que traslada:</p> <p>Nombre: <u>Miguel Angel Hernandez Perez</u></p> <p>Identidad: <u>1309-1990-00358</u></p> <p>Datos del vehículo: <u>Tipo Volqueta Marca Freightliner Placa: AAJ 7710.</u></p>	<p>Bodega Destino:</p> <p>Código de Bodega: <u>104</u></p> <p>Ubicación: <u>Taragual, La Iguala</u></p> <p>Técnico Responsable: <u>Gerardo Saticme</u></p>
<p>Autorización:</p> <p>Código Bodega de Origen: <u>108</u></p> <p>Ubicación: <u>Tocoro, Lepaca Lengira.</u></p> <p>Técnico Responsable: <u>Wilman E. Arce</u></p> <p>Visto Bueno del Técnico Coordinador:</p> <p>Firma/Sello</p>  	

Nota: La persona que retira el insumo debe proporcionar a los responsables de bodega una copia de la Tarjeta de Identidad.

CANCELADO

UTMC-2021_40

CONTRATO PRIVADO: ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira; en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ ISAÍAS DÍAZ JOVEL** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de San Miguel , con número de identidad **1309-1979-00021** y solvencia Municipal n° **027300** RTN: **13091979000216** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **JOSÉ ISAÍAS DÍAZ JOVEL** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de **ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

Elaboración de 4500 ladrillos que a continuación se le detalla:

N°	Descripción	Valor Unitario	Total
1	Elaboración de 4,550 ladrillos con una medida de 5x10 pulgadas para construcción de obra toma, tanque, desarenador y cajas válvulas que serán utilizados el proyecto de agua de la comunidad de San Miguel La Iguala Lempira.	L. 5.00	L. 22,750.00
			L.
TOTAL			22,750.00
UTILIDAD			L. 2,275.00
12.5%			L. 284.37
A PAGAR			L. 22,465.62

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS






UTMC-2021_40

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **8 DE MAYO DE DEL AÑO 2021 AL 28 DE MAYO DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 22,750.00 (VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 22,465.62 (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 62/100)** con una utilidad de **LPS 2,275.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 284.37 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 37/100)**

CLAUSULA DECIMA:

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""



UTMC-2021_40

El contratante pagara a **JOSÉ ISAÍAS DÍAZ JOVEL** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 22,465.62 (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 62/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación a pagar de **LPS 22,465.62 (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 62/100)** al tener elaborado los ladrillos.

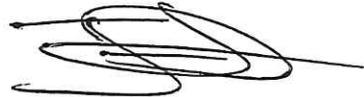
CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante



José Isaías Díaz Jovel
Contratista
CEL. 9779-5523



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CERTIFICACION MUNICIPAL

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere **CERTIFICA**: del libro de actas y acuerdos Municipales que lleva actualmente la Honorable Corporación Municipal del Municipio de la Iguala Departamento de Lempira, se encuentra el preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice: **ACTA No.03-2020**, Sesión Ordinaria que Celebra la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira el día Lunes 03 de Octubre del año dos mil veinte, en el Salón Municipal La Iguala, Departamento de Lempira, la que preside el señor Alcalde Municipal **Juan Alberto Reyes Reyes**. Y con tarjeta de identidad n° **1309-1960-00222**, mediante punto único de la sesión extraordinaria Celebrada el día diecisiete de Diciembre del 2017, dos mil diecisiete, donde se declara electo en este cargo. Y por un periodo comprendido de cuatro años. Con la asistencia de la señora Vice Alcaldesa Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquibel. Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz Segundo regidor no se presentó José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Pérez cuarto regidor no se presentó María Paulina Bejarano, quinto regidor no se presentó Ma. Santos Rodríguez Pérez, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández, Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos, se contó con presencia de la Comisionada Municipal Maestra Blanca Irma Ramírez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. Por ante la Secretaria de la Oficina Municipal que da fe se desarrolló la sesión las 9:45 de la mañana aprobando y desarrollando la agenda siguiente. 1 comprobación del quórum, una vez comprobado el mismo se pasó al siguiente punto .2.-,3.-,4.-,5.-,6.-, se presentó comisión de Aldea San Miguel miembros de la directiva de Patronato y Junta de Agua solicitando el proyecto de agua donde ya tiene 45 años y ya caduco y solicitamos una parte de fondos municipales para dicho proyecto y la Comunidad cuenta con una contra parte de ciento sesenta mil lempiras exactos (L. 160,000.00) La honorable corporación Municipal en esta fecha acordó y aprobó ayudarles porque ya está aprobado en el presupuesto Municipal.7.-,8.-,9.-,10.-,11.-,12.-,13.-,14.-, No habiendo más que puntualizar se cierra la sesión. Cuando son las 5:40pm. Y se firma para que conste. 15. Se autoriza a la secretaria para que certifique los puntos correspondientes del acta. Firma y sello Alcalde Municipal Juan Alberto Reyes Reyes Vice Alcaldesa Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquibel y los Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz Segundo regidor José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Pérez cuarto regidor, María Paulina Bejarano quinto regidor José Bruno Jovel Archila, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos. Firma y sello Mirian Suyapa Membreño Reyes Secretaria Municipal.

Extendida en La Iguala Departamento de Lempira a los 20 días del Mes de Octubre del año dos mil veintiuno.


Mirian Suyapa Membreño Reyes
Secretaria Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA
LEMPIRA HONDURAS C.A**
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL



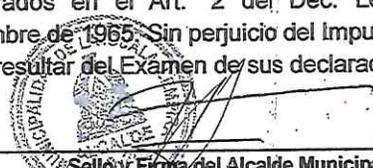
Nombre o Denominación Social			
Jose Isaias Diaz Jovel			
Numero de Identidad	1309-1999-00021	Numero de Solvencia	027300
Año	2021	Emitida	07-09-2021
Fecha de Vencimiento			
el 31 de diciembre del año 2021			

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio



MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021. por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art.º 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.



Sello y Firma del Alcalde Municipal



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 07/06/2021

RTN: 13091979000216

JOSE ISAIAS DIAZ JOVEL
Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

Señor: Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3530120

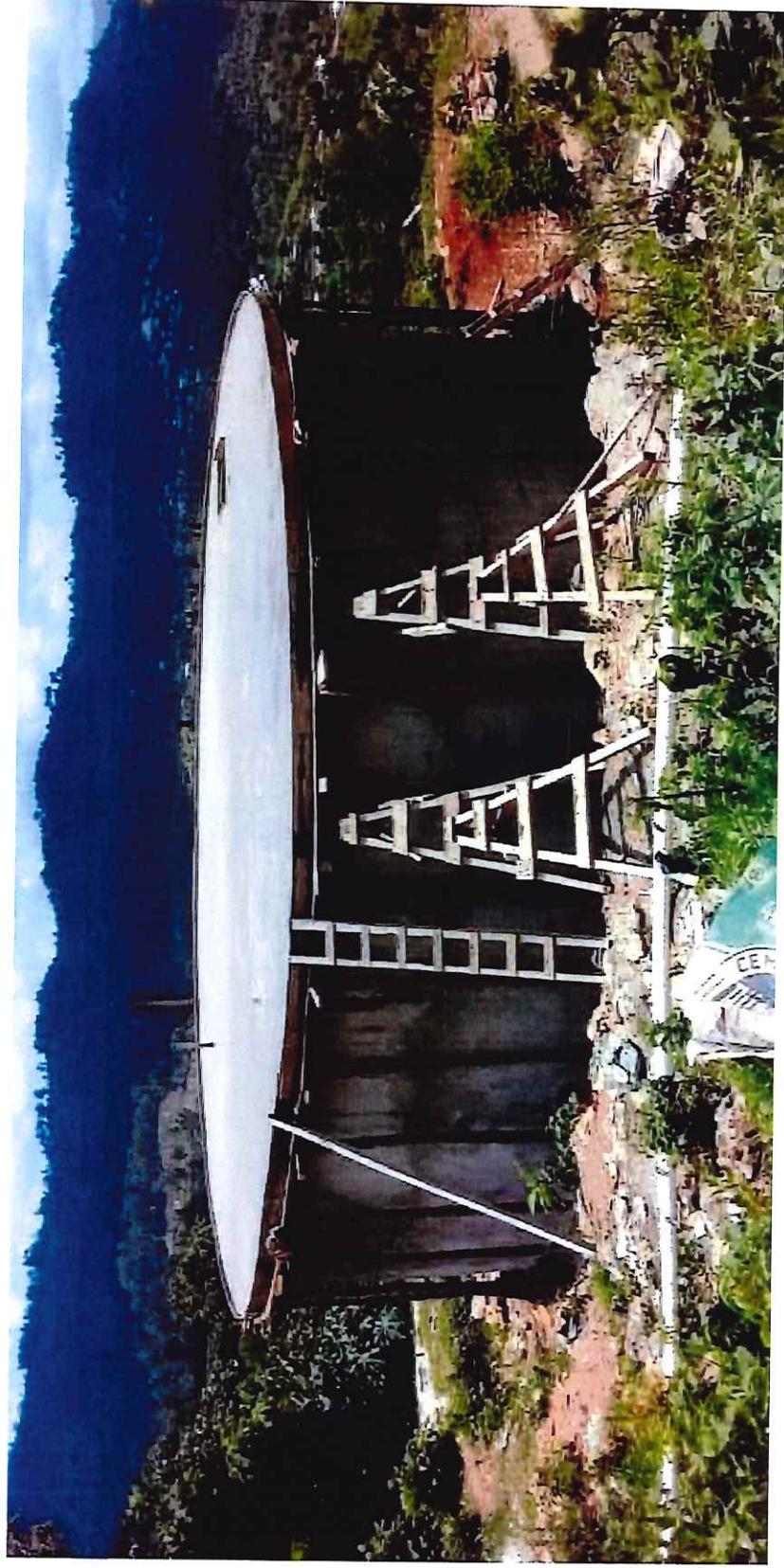
Transacción: D8B7FD



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

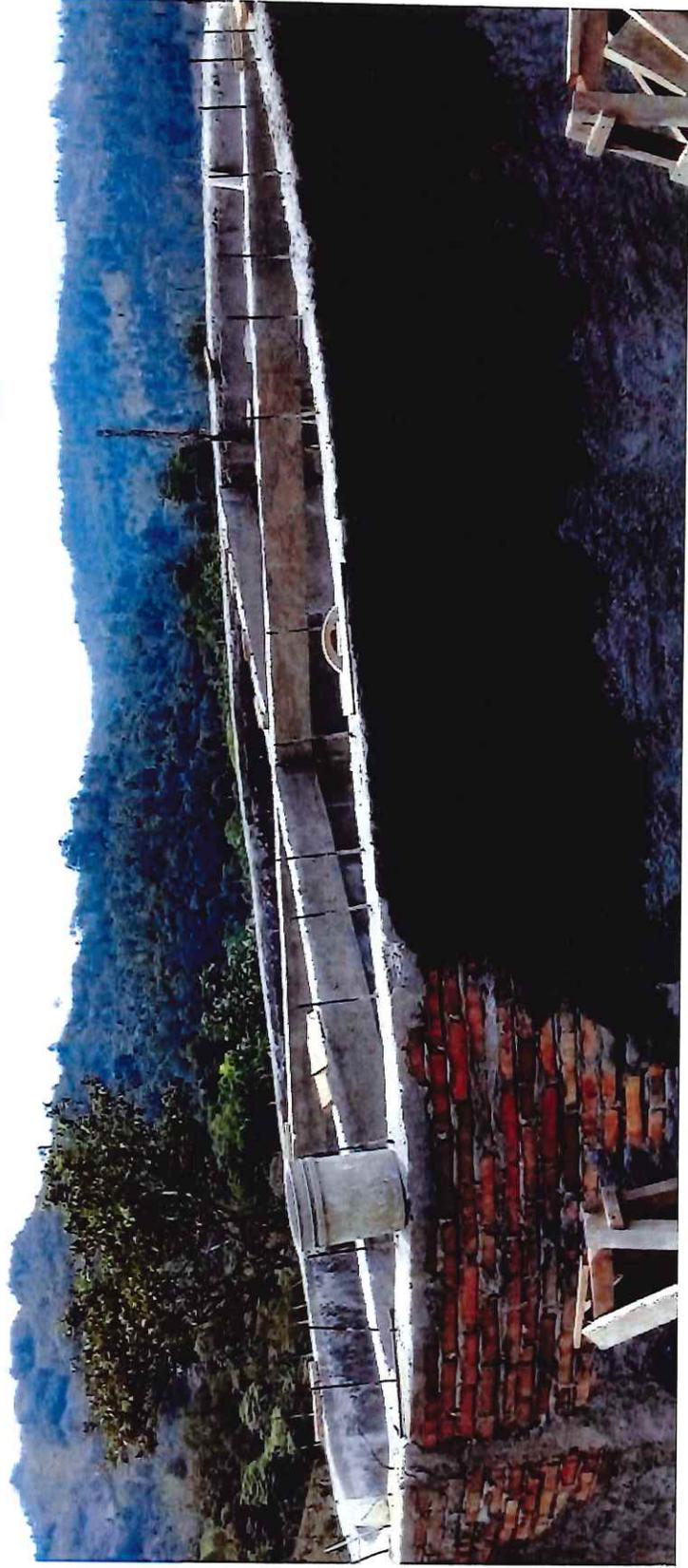


**ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS
PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA
TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y
CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN
UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA
DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL
LA IGUALA LEMPIRA.**



ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.





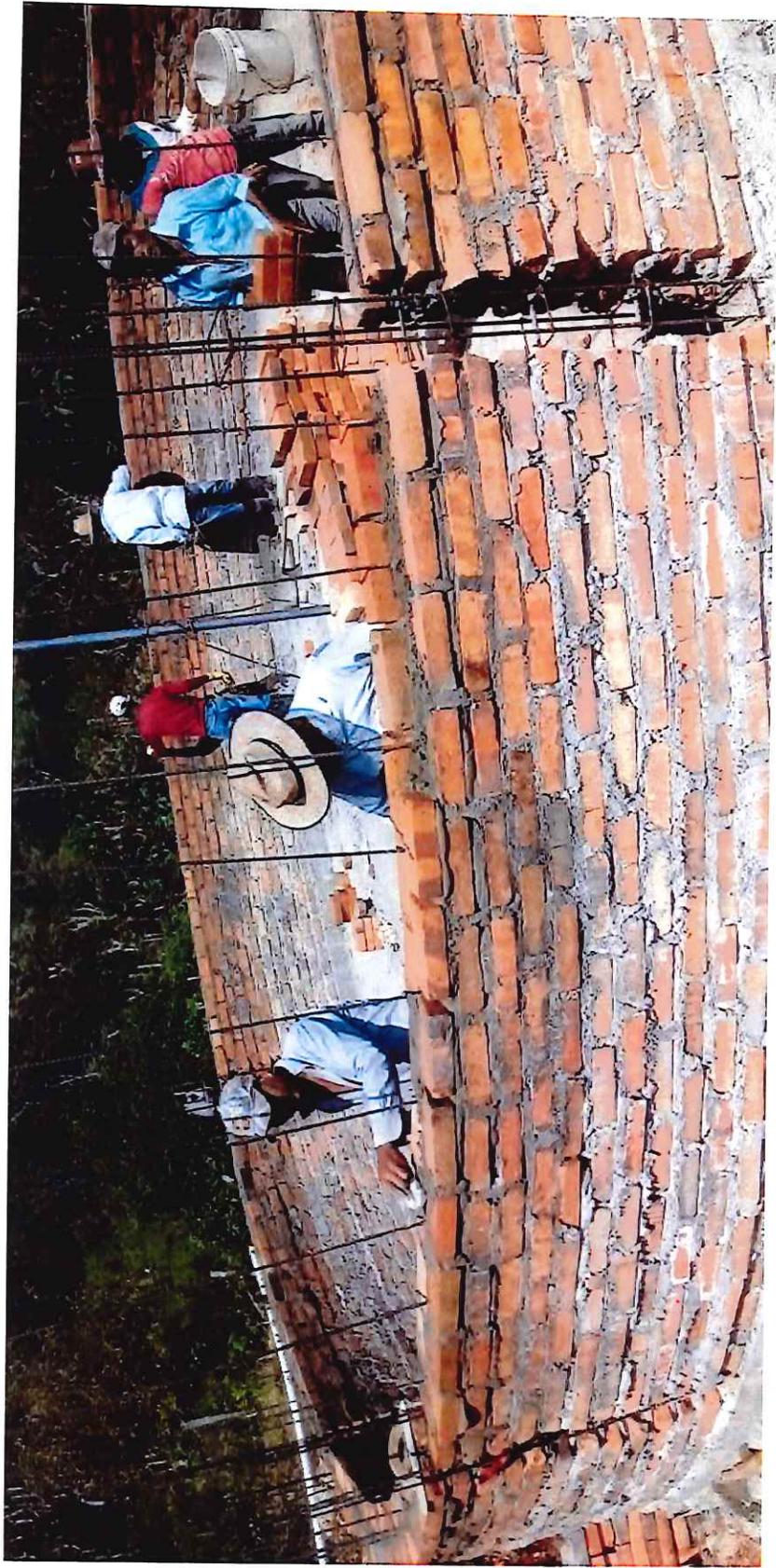
ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.





ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.





ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.





ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.



ACTA DE RECEPCION

Yo Jose Arely Cruz Perez con identidad No. 1309 1988 00531; y con cargo de; Vocal 1. Junta de agua por este medio **hago constar**; que recibí de la **Municipalidad de La Iguala Lempira** lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4,500	Ladrillos 5x10 pulgadas

*Para construcción para construcción de obra toma, tanque, desarenador y cajas válvulas que serán utilizados en el **PROYECTO DE AGUA** de la comunidad de San Miguel La Iguala Lempira.*

Para los fines legales fimo la presente a los 28 días del mes de mayo del año 2021.

Jose Arely Cruz Perez
Firma
Cel. 93 50 96 86

UTMC-2021_40

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **José Isaías Díaz Jovel**, **Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 28 días del mes de mayo del año 2021.



José Isaías Díaz Jovel
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



ALCALDE
2021-2021

Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira



UTMC-2021_40

RECIBO

Por: (1 22,465.62)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 22,465.62 (VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 62/100) .pago como primer y última estimación de contrato firmado por la **ELABORACIÓN DE 4,550 LADRILLOS CON UNA MEDIDA DE 5X10 PULGADAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TOMA, TANQUE, DESARENADOR Y CAJAS VÁLVULAS QUE SERÁN UTILIZADOS EL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA IGUALA LEMPIRA.**

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 20 días del mes octubre del año 2021.

José Isaías Díaz Jovel
ID. 1309-1979-00021
Contratista
CEL. 9779-5523

CANCELADO

UTMC-2021_39

CONTRATO PRIVADO: 23.6 HORAS DE TRACTOR BULDÓCER EN REHABILITACIÓN DE PASOS A ZONAS CAFETALERAS Y ACCESOS A ALDEAS, MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA HORAS DESIGNADAS POR ACUERDO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JAVIER ANTONIO RIVERA TABORA** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de Cucuyagua, Copan, residente en bo. Calvario, con número de identidad **0412-1965-000391**, y solvencia Municipal n° **024808** RTN **04121965000391** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor Javier Antonio Rivera Tabora el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará **23.6 HORAS DE TRACTOR BULDÓCER EN REHABILITACIÓN DE PASOS A ZONAS CAFETALERAS Y ACCESOS A ALDEAS, MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA HORAS DESIGNADAS POR ACUERDO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	Horas Maquina	Descripción	fecha	Precio unitario Horas Maquina	Total
1	4 horas de maquinaria TRACTOR BULDÓCER	PARA CONSTRUCCIÓN DE PLANTEL CENTRO SALUD en Aldea Olominas, La Iguala, Lempira,	3 de febrero del 2021	L. 2,200.00	L. 8,800.00
2	4 horas de maquinaria TRACTOR BULDÓCER	Para Reparación de calle del DESVIÓ A ZONA CAFETALERA en Aldea Olominas, La Iguala, Lempira	4 de febrero del 2021	L. 2,200.00	L. 8,800.00
3	5.5 horas de maquinaria TRACTOR BULDÓCER	Para Reparación de calle del DESVIÓ A ALADEA DE LAS VEGAS , La Iguala, Lempira	5 de febrero del 2021	L. 2,200.00	L. 12,100.00
4	6.5 horas de maquinaria TRACTOR BULDÓCER	APERTURA DE CALLE ENTRE LAGUNAS Y EL ADOBLA, La Iguala, Lempira	6 de febrero del 2021	L. 2,200.00	L. 14,300.00

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

UTMC-2021 39						
5	3.6 horas de maquinaria	de	REPARACIÓN DE CALLE DE BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO LAS DELICIAS ALDEA DE TARAGUAL, La Iguala, Lempira	6 de febrero del 2021	L. 2,200.00	L. 7,920.00
	TRACTOR BULDÓCER					
					Total	51,920.00

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **3 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 AL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El contratante pagar a **JAVIER ANTONIO RIVERA TABORA** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **LPS. 51,920.00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS)** en la forma siguiente una estimación de **LPS. LPS. 51,920.00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizar el contrato.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS





REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

CANCELADO



Teléfono: (504) 9707-7935
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 18 días del mes de del año dos mil veintiunos. **UTMC-2021_39**



JUAN ALBERTO REYES REYES
Alcalde Municipal
Contratante



JAVIER ANTONIO RIVERA TABORA
Contratista
Cel. 9447-1631

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_39

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

4 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER PARA CONSTRUCCIÓN DE PLANTEL CENTRO SALUD EN ALDEA OLOMINAS, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Javier Antonio Rivera Tabora, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 03 días del mes de febrero del año 2021.



Javier Antonio Rivera Tabora
Contratista




Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira




Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

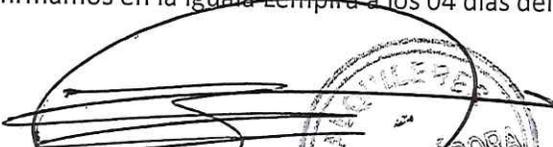
UTMC-2021_39

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

4 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER PARA REPARACIÓN DE CALLE DEL DESVÍO A ZONA CAFETALERA EN ALDEA OLOMINAS, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Javier Antonio Rivera Tabora, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 04 días del mes de febrero del año 2021.



Javier Antonio Rivera Tabora
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_39

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

5.5 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER PARA REPARACIÓN DE CALLE DEL DESVIÓ A ALADEA DE LAS VEGAS, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Javier Antonio Rivera Tabora, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 05 días del mes de febrero del año 2021.



Javier Antonio Rivera Tabora
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



UTMC-2021_39

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

**6.5 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER
APERTURA DE CALLE ENTRE LAGUNAS Y EL ADOBLA, LA IGUALA, LEMPIRA**

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Javier Antonio Rivera Tabora, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 06 días del mes de febrero del año 2021.



Javier Antonio Rivera Tabora
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira






Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira





UTMC-2021_39

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

3.6 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER
REPARACIÓN DE CALLE DE BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO LAS DELICIAS ALDEA DE TARAGUAL, LA IGUALA,
LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Javier Antonio Rivera Tabora, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 06 días del mes de febrero del año 2021.



Javier Antonio Rivera Tabora
Contratista





Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.

Municipalidad de La Iguala, Lempira





Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde

Municipalidad de La Iguala, Lempira



COTIZACIÓN

TRANSPORTES LEONEL

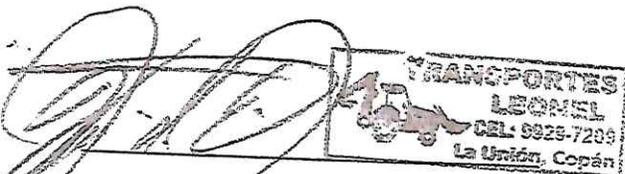
R.T.N. 04121974001619 CEL: 99297209

La Unión Copán

Cliente: <i>Municipalidad, La Iguala, Lempira</i>	Día	Mes	Año
Dirección:	01	02	2027
Contacto:	Ciudad		
Teléfono:			

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
23.6	Horas tractor	2,500.00	59,000.00
	Buldozers		

Sub Total	
15% I.S.V	
TOTAL	59,000.00



Transportes Leonel

Cliente

CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.



Email: cieconstructora@gmail.com

CIO



Teléfono: 651-04-40

RTN: 04019010339758

COTIZACIÓN

Fecha 07/02/2027

La Unión Copan

Srs. Municipalidad, La Igualdad, Lempira

Por medio de la presente permítame saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores diarias.

A continuación le envié la siguiente Cotización.

N.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNI.	TOTAL
	Horas tractor		23.6	2,400.00	56,640.00
	Buldozer				



Erik Jose Alvarado

ERIK JOSE ALVARADO
GERENTE GENERAL

Cotización

Empresa: Alquileres Rivera Tabora.

RTN: 04121965000391.

Contacto: 9447-1631.

Dirección: Cucuyagua, Cópán.

Cliente	Fecha	Ciudad	Departamento
Municipalidad de la Iguala	7/02/2027	La Iguala	Lempira

Descripción	Cantidad	unidad	Precio Unit.	Total
Horas tractor Buldozer	23.6		2,200.00	51,920.00

TOTAL

51,920.00



Javier Antonio Rivera Tabora

Propietario



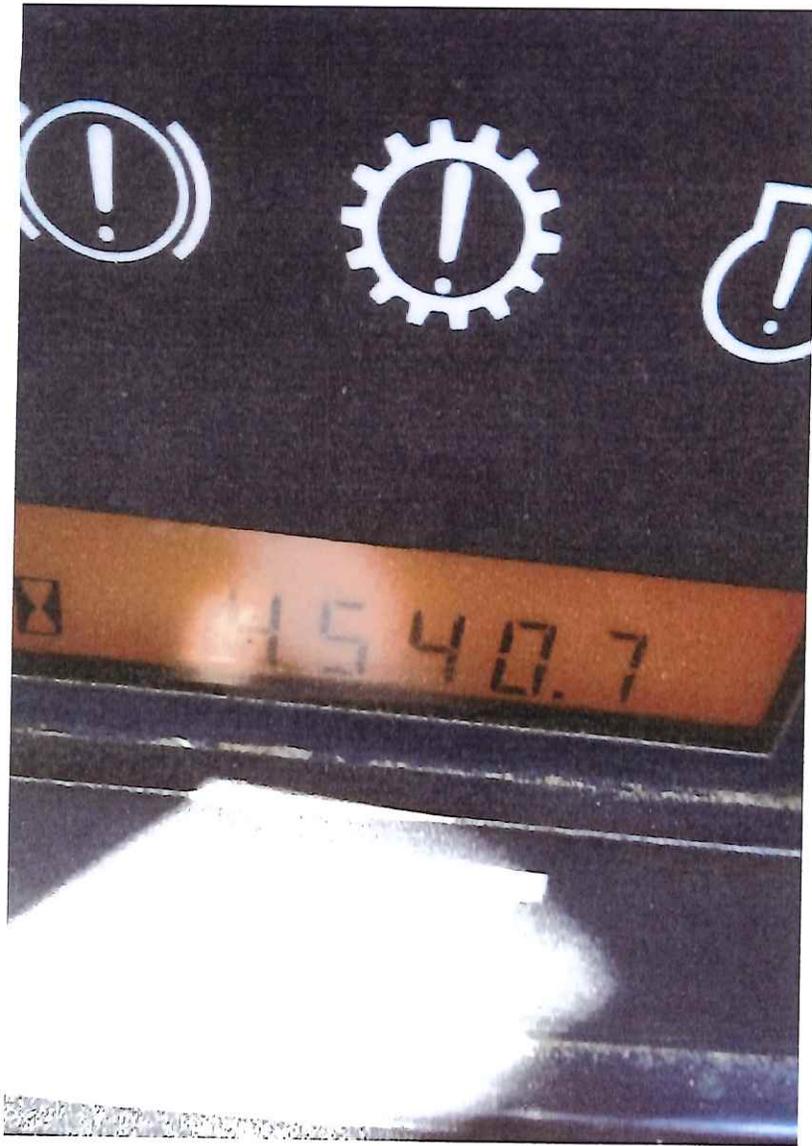
Cliente

INFORME DE HORAS TRACTOR DE SEÑOR JAVIER ANTONIO RIVERA TABORA

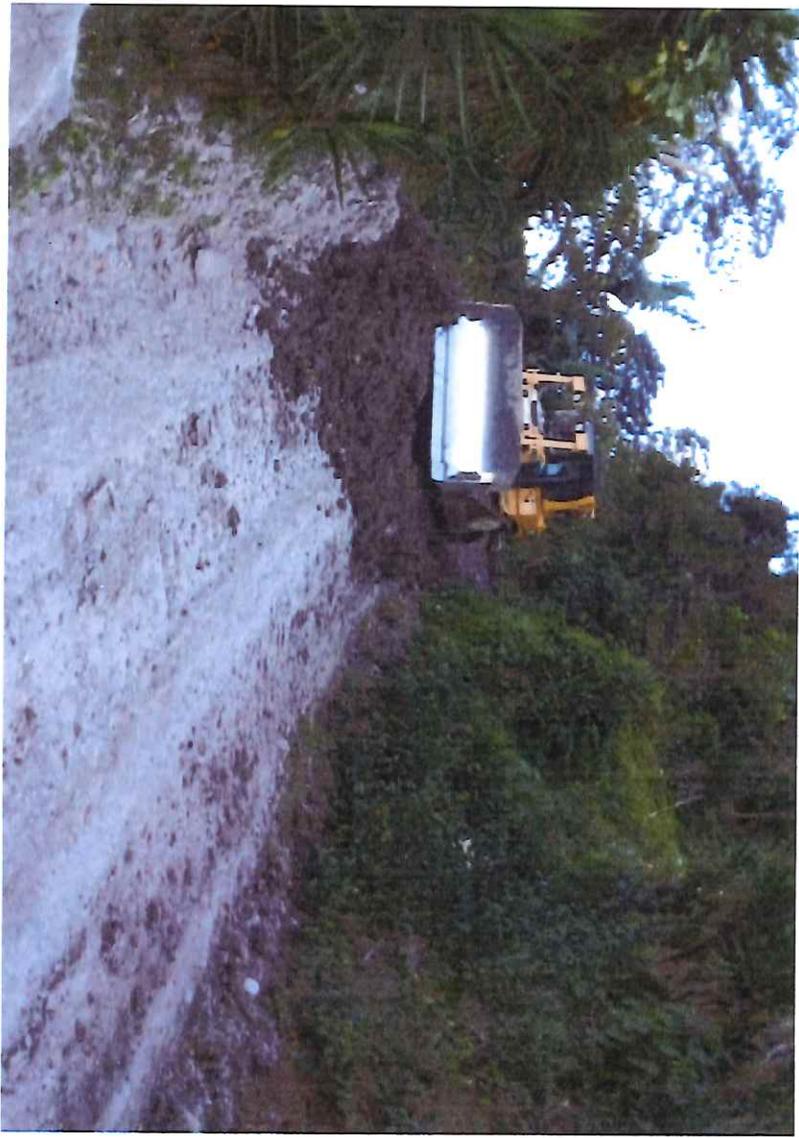
HOROMETRO DE INICIO 45-40.7 HOROMETRO DE SALIDA 45-64.3

FECHA	HOROMETRO	LUGAR	HORAS
3/2/2021	45-40.7	PLANTEL CENTRO DE SALUD OLOMINAS	4
3/2/2021	45-44.9	PLANTEL CENTRO DE SALUD OLOMINAS	
4/2/2021	45-48.7	DESVIO ZONA CAFETALERA OLOMINAS	4
4/2/2021	45-52.2	DESVIO ZONA CAFETALERA OLOMINAS	
5/2/2021	45-53.7	DESVIO LAS VEGAS	3.5
5/2/2021	45-55.0	DESVIO	2
6/2/2021	45-61.5	APERTURA ENTRE LAGUNAS Y ADOBAL	6.5
6/2/21	45-64.3	CAL BO SAN ANTONIO TARAGUAL Y LAS DEL	3.6
			23.6

















C

C

UTMC-2021_31

CONTRATO PRIVADO: 31 HORAS DE TRACTOR BULDÓCER EN REHABILITACIÓN DE PASOS A ZONAS CAFETALERAS QUISILINGO EL JUNQUILLO DE LA IGUALA LEMPIRA HORAS DESIGNADAS POR ACUERDO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JAVIER ANTONIO RIVERA TABORA** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de Cucuyagua, Copan, residente en bo. Calvario, con número de identidad **0412-1965-000391**, y solvencia Municipal n° **024808** RTN **04121965000391** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor Javier Antonio Rivera Tabora el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará **31 HORAS DE TRACTOR BULDÓCER EN REHABILITACIÓN DE PASOS A ZONAS CAFETALERAS QUISILINGO EL JUNQUILLO DE LA IGUALA LEMPIRA HORAS DESIGNADAS POR ACUERDO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL..** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

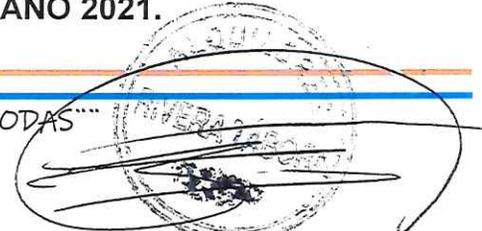
N°	Horas Maquina	Descripción	fecha	Precio unitario Horas Maquina	Total
2	31horas de maquinaria TRACTOR BULDÓCER	DESVIÓ A ZONA CAFETALERA QUISILINGO EL JUNQUILLO de , La Iguala, Lempira	15 y 16 de enero del 2021	L. 2,200.00	L. 68,200.00
				Total	L. 68,200.00

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **15 DE ENERO DEL AÑO 2021 AL 16 DE ENERO DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS



UTMC-2021_31

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El contratante pagar a **JAVIER ANTONIO RIVERA TABORA** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **LPS. L. 68,200.00 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** en la forma siguiente una estimación de **LPS. L. 68,200.00 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizar el contrato.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



JUAN ALBERTO REYES REYES

Alcalde Municipal
Contratante

JAVIER ANTONIO RIVERA TABORA

Contratista
Cel. 9447-1631





UTMC-2021_31

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

31 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER DESVIÓ A ZONA CAFETALERA QUISILINGO EL JUNQUILLO DE , LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Javier Antonio Rivera Tabora, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 15 y 16 del mes de enero del año 2021.



Javier Antonio Rivera Tabora
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira

CANCELADO
Cotización

Empresa: Alquileres Rivera Tabora.

RTN: 04121965000391.

Contacto: 9447-1631.

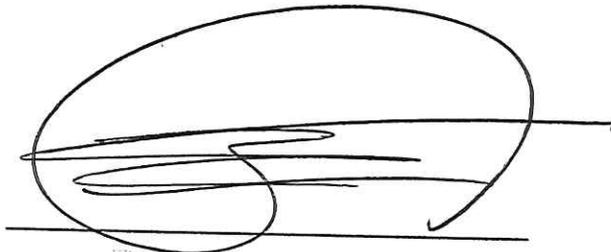
Dirección: Cucuyagua, Cópán.

Ciudad	Departamento	Fecha	Ciudad	Departamento
Municipalidad Lo Igualo		10/07/2021	La Igualo	Lempiro

Descripción	Cantidad	unidad	Precio Unit.	Total
Horas tractor Buldocer	37		2,200.00	68,200.00

TOTAL

68,200.00



Javier Antonio Rivera Tabora

Propietario



Cliente

CANCELADO

CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.



Email: ciocconstructores@gmail.com

CIO



Teléfono: 651-03-40

RTN: 04019010339758

COTIZACIÓN

Fecha 11/01/2021

La Unión Copan

Srs. Municipalidad La Iguala, Lempira

Por medio de la presente permítame saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores diarias.

A continuación le envié la siguiente Cotización.

N.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNI.	TOTAL
1	Horas tractor Buldozer		31	2,400.00	7,440.00



ERIK JOSE ALVARADO

GERENTE GENERAL

ALQUILERES RIVERA TABORA



De: **Javier Antonio Rivera Tabora**

R.T.N.: 04121965000391 Cel: 9648-6767

E-mail: javierriveratabora@gmail.com

Bo. El Calvario, Calle Principal, La Unión, Copán, Honduras, C.A.

Fecha: 20/10/21 CONDICIONES DE PAGO: Crédito a/cas Contado en
 Cliente: Municipalidad de la Leona
 R.T.N.: 130999954132420
 Dirección: La Leona Prociós Tempira
 CAI: C8CA90-A2A6AA-0C4E62-534BB3-3FB76A-E5 Fecha Límite de Emisión: 06/10/2021

FACTURA 001-001-01-00 000553

Cant.	Descripción	P. / U.	Exento	Gravado
3)	Horas Tractor Bulldozer	2200 ⁰⁰		5700 ⁰⁰



RANGO AUTORIZADO 3 T. 1cop. Am. DEL 001-001-01-00000451 AL 001-001-01-00000600 E. 09/01/2021

Original Blanca: Cliente; Copia Amarilla: Emisor

Orden de Compra Exenta #:

Const. Reg. de Exonerados #:

No. Reg. S.A.G.:

Cant. en Letras: Seis mil y ochocientos ochenta y tres

[Handwritten Signature]
FIRMA

Desc. / Rebajas L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	10230 ⁰⁰
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	6200 ⁰⁰

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJALA " Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-14-10500-118 Telefax. 2662-0198 Fecha de Recepción: 06/01/2021

CANCELADO
COTIZACIÓN



TRANSPORTES LEONEL

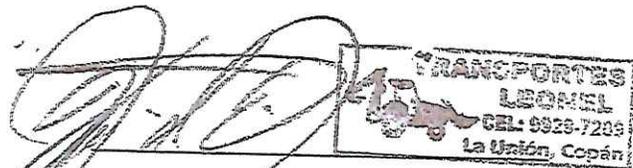
R.T.N. 04121974001619 CEL: 99297209

La Unión Copán

Cliente: <i>Municipalidad La Iguala-Lempira</i>	Día	Mes	Año
Dirección:	11	07	2021
Contacto:	Ciudad		
Teléfono:			

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
37	Horas Tractor	2,500.00	77,500.00
	Buldocer		

Sub Total	
15% I.SV	
TOTAL	77,500.00



Transportes Leonel

Cliente